El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
169 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE MORROPÓN – PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Morropón, capital de la provincia homónima, conmemora un nuevo aniversario, fecha que constituye una ocasión propicia para reconocer su historia, identidad cultural y valioso aporte al patrimonio del norte del país; y,

Que, el distrito de Morropón hunde sus raíces en un mestizaje ancestral, fue poblado por antiguos pueblos tallanes y vicusinos, luego por migrantes andinos, colonizadores españoles y afrodescendientes libertos. Esa diversidad étnica forjó desde sus inicios una identidad rica y plural, cuyo legado persiste hoy en las tradiciones, la música, la artesanía y la cultura popular de su gente;

Que, el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, Morropón fue elevado oficialmente a la condición de distrito, dando reconocimiento legal a su historia y a su comunidad, que ya era un asentamiento consolidado. Con esa medida comenzó una nueva etapa de organización política y municipalidad que forjó, con el paso del tiempo, las bases de su desarrollo local;

Que, con la creación de la provincia de Morropón, mediante la Ley 8174 en 1936 y su inauguración oficial en 1937, la importancia de Morropón y sus pueblos quedó institucionalizada en el mapa regional, reforzando su rol como centro de identidad, comercio y cultura dentro de Piura;

Que, desde entonces, sus tierras, sus tradiciones y su gente han continuado construyendo la memoria colectiva de una tierra orgullosa de su herencia, de su tondero, su Cumanana y de su espíritu comunitario.

Que, Morropón es reconocida a nivel regional y nacional como la “Cuna del Tondero y la Cumanana”, expresiones artísticas emblemáticas del norte peruano que sintetizan la alegría, el mestizaje cultural y el espíritu festivo de su pueblo, manifestándose con especial brillo en su plaza principal, espacio simbólico donde la música, el canto y la danza fortalecen la identidad colectiva y la transmisión de las tradiciones a las nuevas generaciones;

Que, el distrito se caracteriza por su rica herencia cultural y colonial, reflejada en sus capillas, en su arquitectura tradicional y en sus costumbres, que dan cuenta de un pasado histórico vivo y de una comunidad que ha sabido preservar su legado cultural como parte esencial de su identidad;

Que, la gastronomía morropana, reconocida por su preparación a leña y por los sabores auténticos de la cocina norteña, constituye un elemento distintivo de la localidad, reflejo del saber ancestral, del trabajo cotidiano y del vínculo profundo entre la comunidad y su entorno natural;

Que, Morropón se encuentra rodeado de paisajes de algarrobos, zonas rurales y áreas ganaderas que conforman un entorno natural privilegiado, donde la ganadería y las actividades agropecuarias representan una de las principales fuentes de sustento económico, contribuyendo al desarrollo local y al abastecimiento regional;

Que, su ubicación geográfica, a aproximadamente 80 kilómetros de la ciudad de Piura, con una combinación de sabanas, cerros y zonas semiáridas cercanas al río Piura, le otorgan un atractivo especial para el turismo cultural y vivencial, ofreciendo al visitante una experiencia auténtica basada en la convivencia rural, la tradición y la hospitalidad de su gente;

Que, el pueblo de Morropón se distingue por su carácter trabajador, su espíritu solidario y su reconocida hospitalidad, valores que fortalecen la cohesión social y constituyen la base de su progreso y de su contribución al desarrollo de la provincia y del departamento de Piura;

Que, el espíritu cívico e identitario del distrito de Morropón se expresa de manera solemne y sentida en su himno oficial, en cuyas estrofas se exalta el orgullo de sus hijos por pertenecer a un pueblo peruano noble y heroico, forjado por el esfuerzo de hombres y mujeres que, con trabajo constante, aspiran a la grandeza de su tierra; un distrito de profunda riqueza histórica y cultural, integrado por la convivencia armónica de diversas raíces que reflejan su pasado y su identidad, agradecido a Dios por sus bendiciones y comprometido con alcanzar el progreso con fervor, amor y paz, valores que encarnan el sentimiento morropano y fortalecen la cohesión social de su comunidad;

Que, el Bosque de Piedras del Toro, ubicado en la subcuenca del río Piura, constituye un valioso patrimonio natural del distrito, con una extensión aproximada de 745,25 hectáreas y una altitud media de 200 m s. n. m., al albergar una biodiversidad singular propia del bosque seco tropical; su vegetación de carácter caducifolio, en la que predominan especies que pierden totalmente su follaje, registra al menos 37 especies vegetales, destacando el hualtaco, palo santo, sapote, algarrobo y faique, varias de ellas en condición de amenaza; asimismo, su fauna comprende 63 especies, entre las que sobresalen 47 aves, incluidas ocho endémicas como la urraca y la chiroca, además de reptiles como la iguana, el macanche y la boa, y una especie de anfibio, configurando un ecosistema de alta importancia ecológica, científica y paisajística cuya conservación resulta fundamental para el desarrollo sostenible, el turismo responsable y la identidad ambiental de la región.

Que, es deber del Congreso de la República, rendir un justo homenaje a los pueblos que, como Morropón, enriquecen la identidad cultural del país, preservan sus tradiciones y aportan con su trabajo y creatividad al desarrollo regional y nacional;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Morropón, provincia de Morropón, departamento de Piura, con motivo de conmemorar su aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la agricultura, el turismo y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Exhortar a las autoridades locales, a las instituciones públicas y privadas, y a la población en general del distrito, a continuar trabajando de manera unida, responsable y perseverante por el progreso y desarrollo integral de su tierra, fortaleciendo los valores de honestidad, solidaridad y compromiso cívico que caracterizan a su pueblo, impulsando iniciativas que promuevan la educación, la cultura, la actividad productiva y la protección del medio ambiente, y reafirmando el espíritu de identidad y pertenencia que ha permitido al distrito superar desafíos históricos, con la convicción de que solo a través del esfuerzo conjunto, la participación ciudadana y el amor por su comunidad será posible consolidar un futuro de bienestar, inclusión y oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor Edin Sullón Aranda, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/12/2025 14:59:29-0500

Lima, 02 enero de 2026.